PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3. Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, u ordenador del gasto.
4. Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
5. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente.
6. Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación, por lo cual, se pueden quitar las firmas del formato.
7. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5685892 **DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EQUIPO COLOMBIANO CORP- CRG EQUIPO COLOMBIAN**

Contrato	CO1.PCCNTR.5685892 de 2023
Objeto	*ADECUACIÓN DE LAS CALDERAS QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRATAR ESTUDIO ISOCINÉTICO DE FUENTES FIJAS, EN DOS (2) CALDERAS, APLICANDO LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 909 DE 2008, Y LAS RESOLUCIONES 0760 Y 2153 DE 2010 SOBRE EL PROTOCOLO PARA MONITOREO DE FUENTES FIJAS, UBICADA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE AGROINDUSTRIA LÁCTEA Y CERVECERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023*
Contratista	EQUIPO COLOMBIANO CORP- CRG EQUIPO COLOMBIAN -CLAUDIA ROCIO GOMEZ
Valor del Contrato	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTAMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS CON 63 CENTAVOS COP. M/CTE ($60,460,837.63).
C.D.P (No. y fecha)	CDP No: 6723 de fecha 2023-07-25.
C.R.P (No. y fecha)	RP 411223 del 2023-26-12
Póliza No.	**Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, Numero 42-40-101045189; Certificado a EQUIPO COLOMBIANO CORP- CRG EQUIPO COLOMBIAN, fecha de expedición 29/12/2023, fecha hasta05/04/2024 fecha deaprobación 30/12/2023.* ** Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, Numero 42-40-101045189;Certificado a EQUIPO COLOMBIANO CORP-CRG EQUIPO COLOMBIAN, fecha de expedición 26/12/2023, fecha hasta 31/12/2023 fecha deaprobación 27/12/2023.*
Plazo inicial	El plazo inicial de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prorroga N° 1:	Del 27/12/2023 hasta el 05/04/2024.

Fecha de inicio	***Inicio* 27/12/2023**
Fecha de Terminación	**5/04/2024**
Supervisor / Interventor	VICTOR MANUEL CORTES CANARIA, INSTRUCTOR G10

Entre los suscritos NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector, nombrado mediante Resolución No. No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. No. 0069 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra CLAUDIA ROCIO GÓMEZ identificado/a con C.C. 52854244, actuando como representante legal de la firma EQUIPO COLOMBIANO CORP- CRG EQUIPO COLOMBIAN, con Nit. 52854244 -4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5685892 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "ADECUACIÓN DE LAS CALDERAS QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTRATAR ESTUDIO ISOCINÉTICO DE FUENTES FIJAS, EN DOS (2) CALDERAS, APLICANDO LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 909 DE 2008, Y LAS RESOLUCIONES 0760 Y 2153 DE 2010 SOBRE EL PROTOCOLO PARA MONITOREO DE FUENTES FIJAS,UBICADA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE AGROINDUSTRIA LÁCTEA Y CERVECERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA REGIONAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023", **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTAMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS CON 63 CENTAVOS COP. M/CTE ($60,460,837.63) IVA INLCUIDO**. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5685892, hasta (**5/04/2024**) de cinco de Abril de dos mil veinticuatro contados a partir del (**27/12/2023) veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés** . **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el INSTRUCTOR G10 VICTOR MANUEL CORTES CANARIA el cual para

autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5685892, el cual presenta el siguiente estado financiero: **Ejecución Presupuestal.**

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$60,460,838
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$60,460,838
VALOR EJECUTADO	$60,460,837.63
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,37

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
001, Factura TEAM 088	24/05/2024	$60,460,837.63

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 22514788841 del banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato CO1.PCCNTR.5685892 de 2023 , que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión **de $ 0,37 MTCE. CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías del contrato CO1.PCCNTR.5685892 pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. **42-40-101045189**, expedida por **Seguros del estado SA**, cumplieron su vigencia hasta el (**5/04/2024) cinco de abril de dos mil veinticuatro** , independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28896696&isFromPublicArea=True&isModal=False
como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Mosquera Cundinamarca a los 29 días del mes de Mayo de Dos mil veinticuatro (29/05/2024).

POR EL SENA

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

C. de C. 80.151.983 de Bogotá

Subdirector de Centro

EL CONTRATISTA

CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO

C. C. No. 52854244 de Bogotá

TEAM COLOMBIAN CORP

Vo.Bo.: Sandra Milena Castañeda Hurtado, Coordinadora Administradora y Financiera

Victor Manuel Cortes Canaria , Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5685892 de 2023.

Proyectó: VICTOR MANUEL CORTES CANARIA